

3ª izda. y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de responsable civil subsidiaria, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 29 de junio y hora de las 11.20, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 25 de mayo de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO

Cédula de citación

IV.968

En el Juicio de Faltas nº 133/86 de los de este Juzgado, sobre lesiones

y daños tráfico, la Sra. Juez de Distrito de Alfaro, en resolución dictada con esta misma fecha manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, al inculpado D. Abel Blanco Puerto, mayor de edad, natural de Cabañas Baras, Barrio de Santa Ana-León, hijo de Camilo y de Olimpia, casado, albañil, que anteriormente tuvo su domicilio en Kóniz 3098 (Suiza), calle Bindenhaustr, 40 (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio, señalado para el día 24 de junio de 1987, a las 10 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y sin lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al inculpado, Abel Blanco Puerto y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Alfaro, a 25 de mayo de 1987.— La Secretaria, María Carmen Vivero Ramil.

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES RIO EBRO DE ALFARO

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria V.B.261

El Sindicato de esta Comunidad de Regantes convoca por medio de la presente citación a sus partícipes para celebrar una Asamblea General Extraordinaria, la cual tendrá, D.m., lugar en el Salón del Casino de la Unión de esta ciudad el día 25 de junio, jueves, en 1ª convocatoria a las 10 de la noche y en 2ª a las 10,30, con el siguiente orden del día:

1ª.— La Presidencia expondrá la urgente necesidad de canalizar el tramo del Río Madre que discurre entre la Ría del Tuero y el cruce con el Ferrocarril y Carretera General. Se solicitará por el Presidente de esta Comunidad de Regantes y de su Sindicato los poderes necesarios para que contraiga, ratifique y firme cuantos compromisos económicos y de cesión de terrenos se fije por la Dirección de Obras Hidráulicas y Confederación H. del Ebro comprometiéndose a las aportaciones que marca la Ley de 7 de julio de 1911 y Decreto de 15 de diciembre de 1939.

2ª.— Encargar a técnicos competentes la preparación del Proyecto de la mencionada Obra de Canalización del tramo del Río Madre, para entregarlo a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que esta obra sea realizada por vía de urgencia.

3ª.— Presentación y aprobación si procede del Contrato de Arrendamiento del aprovechamiento hidroeléctrico que se montará en la Presa de Machin por la Compañía Mediterránea de Energías, S.A.

4ª.— Informe de la Presidencia sobre asuntos de limpiezas de los cauces de riego de nuestra Comunidad y otros puntos.

5ª.— Ruegos y preguntas.

Alfaro, 30 de mayo de 1987.— El Presidente, Juan Manuel Bayona Fernández.

COMUNIDAD DE REGANTES DE IGEA

Edicto de apertura de cobro

V.B.260

El Recaudador de esta Comunidad Regantes, Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: La apertura de cobro por los conceptos que se citan a continuación.

Reparto para la construcción de una balsa en el paraje de Serna (Aprobado en Junta General de 20-5-87).

Reparto, para la construcción de la salida del Pantano, para llevar agua a Raidilla (Aprobado en Junta General del 18-5-87). Aplicados al ejercicio de 1987.

Precios:

Raicilla 1.500 Pts. Celemin

Serna 300 Pts. Celemin

Serna Susana 196 Pts. Celemin

Lombas 76 Pts. Celemin

Día de cobro: 19 de junio de 1987

Horario: De las 10 a las 13,30 horas

Tarde: De las 4 a las 6 horas

Período voluntario: Del 19 de junio al 19 de julio inclusive.

Transcurrido el período voluntario sin satisfacer el pago, se reclamará la deuda por la vía administrativa de apremio con el 20% de recargo.

Logroño, 27 de mayo de 1987.— El Recaudador.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Diputación General de Agricultura, Ganadería y Montes

Notificación en expediente: 813/86-Pesca

V.B.262

A tenor de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a D. Manuel Jiménez Mendoza, vecino de Logroño, c/ Fuenmayor, 50, que con fecha 20 de mayo de 1987, se ha pasado el expediente incoado por una supuesta infracción a la Ley de

Pescal Fluvial a Notificación Propuesta de Resolución, comunicándose a través de este periódico oficial debido a que las comunicaciones enviadas en su día fueron devueltas por el Servicio de Correos con la leyenda de "Se ausentó". El motivo de la denuncia es el de pescar cangrejos de noche con luz artificial, tenencia de los mismos y llevárselos en época de veda, calificados en los artículos 114-12, 112-9 y 112-13 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Pesca Fluvial.

Lo que se le notifica en cumplimiento del art. 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, indicando que dispone de un plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda presentar Pliego de Alegaciones, si lo estima oportuno.

El Instructor, Emérita López.

Notificación en expediente: 872/86-Pesca

V.B.263

A tenor de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a D. José Miguel Soldevilla, vecino de Logroño, c/ Grupo Clavijo (Yagüe), que con fecha 20 de mayo de 1987, se ha pasado expediente incoado por una supuesta infracción a la Ley de Pesca Fluvial a Notificación Propuesta de Resolución, comunicándose a través de éste periódico oficial debido a que las comunicaciones enviadas en su día fueron devueltas por el Servicio de Correos con la leyenda de "Se ausentó". El motivo de la denuncia es el de pescar cangrejos de noche con luz artificial, tenencia de los mismos y llevárselos en época de veda, calificados en los artículos 114-12, 112-9 y 112-9 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Pesca Fluvial.

Lo que se le notifica en cumplimiento del art. 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, indicando que dispone de un plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda presentar Pliego de Alegaciones, si lo estima oportuno.

El Instructor, Emérita López.

Notificación en expediente: 813/86-Pesca

V.B.265

A tenor de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a D. José Miguel Soldevilla, vecino de Logroño, c/ Grupo Clavijo (Yagüe), que con fecha 20 de mayo de 1987 se ha pasado el expediente incoado por una supuesta infracción a la Ley de Pesca Fluvial a Notificación Propuesta de Resolución, comunicándose a través de éste periódico oficial debido a que las comunicaciones enviadas en su día fueron devueltas por el Servicio de Correos con la leyenda "Se ausentó". El motivo de la denuncia es el de pescar cangrejos de noche con luz artificial, tenencia de los mismos y llevárselos en época de veda, calificados en los artículos 114-12, 112-9 y 112-13 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Pesca Fluvial.

Lo que se le notifica en cumplimiento del art. 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, indicando que dispone de un plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda presentar Pliego de Alegaciones, si lo estima oportuno.

El Instructor, Emérita López.

Notificación en expediente: 872/86-Pesca

V.B.266

A tenor de lo dispuestos en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a D. Manuel Jiménez Mendoza, vecino de Logroño, c/ Fuenmayor, 50, que con fecha 20 de mayo de 1987 se ha pasado el expediente incoado por una supuesta infracción a la Ley de Pesca Fluvial a Notificación Propuesta de Resolución, comunicándose a través